MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	444217
Número de orden de compra a modificar:	143752

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Proveedor:	UNION TEMPORAL ANDINO 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-03 13:48:23

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
139122	Transporte 24 segmentos 2025	1564	1564	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 344 - Pasajeros: 40	52.0	0.55 Metros	53003785.22	1564	2756196831.44
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 274 - Pasajeros: 30	25.0	0.55 Metros	39694322.01	1564	992358050.25
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 251 - Pasajeros: 19	18.0	0.55 Metros	29749441.42	1564	535489945.56
4	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	1564	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Nuevo	Nuevo	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana Dominical y Festivo - Cant Tiempo: 28 - Pasajeros: 40	1.00	0.55 Metros	8068501.56	1564	8068501.56
Nuevo	Nuevo	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana Dominical y Festivo - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 30	1.00	0.55 Metros	2157910.32	1564	2157910.32
Nuevo	Nuevo	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana Dominical y Festivo - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	1816373.35	1564	1816373.35

Editado	1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 344 - Pasajeros: 40	52.00	0.55 Metros	49713313.48	1564	2585092300.96
Editado	2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 274 - Pasajeros: 30	25.00	0.55 Metros	41989059.48	1564	1049726487.00
Editado	3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 251 - Pasajeros: 19	18.00	0.55 Metros	35399069.67	1564	637183254.06

Detalle o justificación de la aclaración

La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos para el calendario 2025, adicionando tipologías para la prestación de servicios los días domingo así: BUS URB DMNCL en 28hrs, BUSETA URB DMNCL en 8hrs, MICRO URB DMNCL en 8hrs. De la misma manera se realiza la redistribución de horas en los ítems actuales así: Aumento en tipologías BUSETA URB en 396hrs, MICRO URB en 858hrs, . Disminución de tipologías BUS URB en 1110hrs. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 8060 a cargo de la DBE, con radicado S-2025-123116 y aceptación del proveedor con comunicado del día 02/04/25.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**

Documento: **80.737.674**

Mateo Enriquez Enriquez

Firmado digitalmente por Mateo Enriquez Enriquez

Firma de proveedor

Nombre: **FULVIO TORRES CHACÓN**

Documento: **79.452.891**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN No.1
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR No.CCE 143752 SED 1761-2025
SEGMENTO 04_SI_2025 SUSCRITA CON LA UNION TEMPORAL ANDINO 2022 NIT 901.676.315-4

Bogotá, abril de 2025.

En el marco del proceso de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente No.SED-SA-AM-DBE-010-2025, cuyo objeto consiste en: *"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL",* la Secretaría de Educación del Distrito adjudicó 23 de los 24 segmentos ofertados para la prestación del servicio de transporte especial escolar en el Distrito Capital, a partir del segundo trimestre del 2025, y dentro de los cuales se encuentra la Orden de Compra objeto de la presente modificación.

De acuerdo con lo anterior, el **21 de marzo de 2025**, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió la Orden de Compra No. CCE **143752** (Consecutivo interno SED **1761-2025**) con **UNION TEMPORAL ANDINO 2022,** la cual, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ley, inició su ejecución el **1° de abril de 2025** y se estableció como fecha de terminación el **15 de agosto de 2025**, según consta en el Acta de Inicio correspondiente.

Ahora bien, con el fin de garantizar el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, la Secretaría de Educación del Distrito, suscribió el contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.6150509 el 10 de abril de 2024 con el CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, cuyo objeto consiste en *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR",* como resultado del proceso de selección No.SED_CM_A_DBE_008_2024. Este contrato garantiza la interventoría a cada uno de los contratos y órdenes de compra, entre los cuales se encuentran aquellos que prestan el Servicio de Transporte Especial Escolar y están actualmente en ejecución.

En ese contexto, la Secretaría de Educación del Distrito, dando cumplimiento a su misionalidad de garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo del Distrito, propone la presente modificación fundamentada en la necesidad presentada desde la Dirección de Cobertura, a través de correo electrónico del 1° de abril de 2025, frente al traslado y movilización de 37 estudiantes del COLEGIO CHARRY (IED) pertenecientes a la comunidad Embera (de los cuales 5 se encuentran en proceso de matrícula) desde y hacia la Unidad de Protección Integral -UPI- La Florida, localizada en el Potrero San Antonio, Costado Sur Parque La Florida, Vía Funza; recorrido a realizarse todos los Domingos y cuya duración es de dos (2) horas en total; 1 hora trayecto de origen - destino y; 1 hora trayecto de destino - origen.

A través de la mencionada comunicación se expone el contexto de la necesidad, donde se indica que se propende por garantizar el derecho a la educación de las poblaciones vulnerables y diversas, en este caso la Comunidad Embera. Es importante anotar que esta asignación se realizó en el COLEGIO CHARRY (IED), dado que es población adulta (mayor de 18 años) que requiere la culminación de sus estudios y esta IED es el única que tiene aprobada la jornada escolar en fin de semana (dominical) en la localidad y sus aledañas. Además, entendiendo las dinámicas de las familias Embera, no podrían ingresar a una jornada nocturna, pues ellos trabajan en la zona industrial de Funza, y las dificultades del transporte por la Calle 80, entre semana, se los impide. Sumado a esto, las familias no cuentan con los recursos económicos para asistir a las IED en Bogotá D.C., ya que el recorrido desde la UPI La Florida, implica por lo menos el costeo de seis transportes por día de clase (uno desde la UPI hasta Siberia, un transporte intermunicipal hasta la Calle 80 y Transmilenio o SITP, tanto de ida, como de vuelta).

Es ese orden, atendiendo a la necesidad de garantizar el acceso a la educación, para lo cual es necesaria la prestación del servicio de transporte especial escolar, y considerando que la jornada dominical no se encuentra dentro de lo ofertado

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN No.1
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR No.CCE 143752 SED 1761-2025
SEGMENTO 04_SI_2025 SUSCRITA CON LA UNION TEMPORAL ANDINO 2022 NIT 901.676.315-4

por el proveedor en el segmento 4, la Dirección de Bienestar Estudiantil procede a comunicarse con la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC la cual es atendida a través de radicado **1328317** y en la cual se informa que para poder incluir las líneas de las tipologías dominicales se debe establecer comunicación con el proveedor y consultar si acepta prestar estos servicios junto con la cotización del valor adicional de la hora, considerando que no supere la tarifa acordada previamente en el catálogo de precios. Una vez acordado el valor de la prestación del servicio para cada tipología, la Secretaría de Educación del Distrito, podrá realizar la modificación a la Orden de Compra en Tienda Virtual, adicionando la línea para estos servicios, previa redistribución de los recursos actuales. Finalmente, se formalizará el proceso a través de las firmas y cargues correspondientes para su posterior publicación. Lo anterior, se refleja en lo siguiente:

Imagen
Catálogo de precios CCE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Acuerdo Marco de Precios - Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

Catálogo

Código	Modalidad	Zona	Segmento	Nivel de servicio	Vehículo	Unidad	23. UNION TEMPORAL ANDINO 2022
CI-ZII-RE-NI-HDF	Vehículos con motor de combustión int	11	Recargo	1	N/A	Adicional por hora en día dominical o festivo	$ 486.201,04
CI-ZII-RE-NI-HE	Vehículos con motor de combustión int	11	Recargo	1	N/A	Adicional por hora extra	$ 457.027,27
CI-ZII-RE-NI-HN	Vehículos con motor de combustión int	11	Recargo	1	N/A	Adicional por hora nocturna	$ 478.085,20
CI-ZII-RE-NI-P	Vehículos con motor de combustión int	11	Recargo	1	N/A	Pernoctada	$ 274.421,636

Fuente: CCE – Catálogo de precios Acuerdo Marco II.

Considerando lo anterior, la Dirección de Bienestar Estudiantil remitió oficio **S-2025-114089** de solicitud de cotización del cobro adicional por hora dominical o festivo, al proveedor **UNION TEMPORAL ANDINO 2022**, quien remitió respuesta al comunicado indicando los costos, los cuales se exponen a continuación:

Tabla No.1
Cotización valor adicional por hora para servicio dominical

Referencia	Tipología Vehículo	Descripción Técnica	Unidad medida	Tiempo de Ejecución hora	Valor por hora	Valor recargo dominical*	Valor total hora dominical
1	BUS	Vehículos con motor de combustión interna - ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Para Los Vehículos Acuerdo Marco de Precios II No. CCE-144-2023	HORA	1	$ 154.081	$ 134.080	**$ 288.161**
2	BUSETA	Vehículos con motor de combustión interna - ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Para Los Vehículos Acuerdo Marco de Precios II No. CCE-144-2023	HORA	1	$ 144.870	$ 124.869	**$ 269.739**
3	MICROBUS	Vehículos con motor de combustión interna - ANEXO No. 2 Especificaciones	HORA	1	$ 118.524	$ 108.523	**$ 227.047**

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN No.1
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR No.CCE 143752 SED 1761-2025
SEGMENTO 04_SI_2025 SUSCRITA CON LA UNION TEMPORAL ANDINO 2022 NIT 901.676.315-4

Referencia	Tipología Vehículo	Descripción Técnica	Unidad medida	Tiempo de Ejecución hora	Valor por hora	Valor recargo dominical*	Valor total hora dominical
		Técnicas Mínimas Para Los Vehículos Acuerdo Marco de Precios II No. CCE-144-2023					

Fuente: Propia DBE – tomado del Formato de cotización Rutas Escolares – UT ANDINO 2022.
**incluye adulto acompañante de rutas y conductor y todos los costos y gastos directos e indirectos administrativos y operativos para la prestación del servicio.*

Atendiendo a que los valores cotizados por el proveedor son inferiores a los indicados por la Unión Temporal en el catálogo de precios, se procede a realizar la redistribución de recursos a la orden de compra 143752 segmento 04_SI_2025, con base en los valores finalmente ofertados por el proveedor y señalados en la Tabla No.1.

Ahora bien, en cumplimiento de su obligación de ejercer el control técnico, operativo, financiero-contable y jurídico sobre la orden de compra antes citada y basándose en la proyección de los servicios a prestar para cada una de las tipologías, la interventoría remitió el informe correspondiente bajo el oficio con radicado MOVIESCOLAR2024-1624 del 2 de abril de 2025, soportado en la sábana de rutas del 1° de abril de 2025, en el cual se detalló el estado de los recursos disponibles tanto financieros como en términos de horas y días; además, se indican las fechas tentativas en las que se prevé el agotamiento de recursos de las tipologías actuales asociadas a la Orden de Compra No.**143752**, segmento **04_SI_2025**, y se incluye la proyección de recursos en las líneas dominicales **Bus Dominical urbano, Buseta Dominical urbano y Microbús Dominical urbano**; como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla No.2
Reporte de recursos disponibles para redistribución

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	OC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA VIGENCIA 2025	VALOR DE OC INICIAL	SALDO OC DESPUÉS DE CONTEMPLAR LA EJECUCIÓN CON CORTE 01/04/2025	HORAS DISPONIBLES	*DÍAS DISPONIBLES	FECHA PROBABLE DE AGOTAMIENTO ACTUALMENTE
URBANO	04_SI_2025	UT ANDINO 2022	143752	BUS	$ 154.081	$ 2.756.196.831	$ 2.563.520.993	16.637	169	10/09/2025
URBANO	04_SI_2025	UT ANDINO 2022	143752	BUSETA	$ 144.870	$ 992.358.050	$ 1.039.295.862	7.173	169	10/09/2025
URBANO	04_SI_2025	UT ANDINO 2022	143752	MICROBÚS	$ 118.524	$ 535.489.946	$ 631.020.024	5.324	168	9/09/2025
URBANO	04_SI_2025	UT ANDINO 2022	143752	BUS DOMINICAL	$ 288.161	$ 0	$ 8.068.502	28	143	15/08/2025
URBANO	04_SI_2025	UT ANDINO 2022	143752	BUSETA DOMINICAL	$ 269.739	$ 0	$ 2.157.910	8	143	15/08/2025
URBANO	04_SI_2025	UT ANDINO 2022	143752	MICROBÚS DOMINICAL	$ 227.047	$ 0	$ 1.816.373	8	143	15/08/2025
					Total	**$ 4.284.044.827**	**$ 4.245.879.664**	**29.178**		

Fuente: Archivo Control Horas – Informe de Interventoría del 2 de abril 2025.
**Días disponibles corresponden a días de prestación del servicio de rutas, no se contemplan días festivos, recesos escolares, y/o jornadas pedagógicas.*

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando la información reportada por la interventoría, la cual se ve reflejada en la Tabla No.2, se realizó un ejercicio de nivelación de horas, tomando el saldo financiero disponible actual de la Orden de compra considerando la ejecución hasta el día **1° de abril de 2025**, determinando la cantidad de días faltantes o excedentes para alcanzar la fecha proyectada en cada tipología **(Bus urbano, Buseta urbano, Microbús urbano, Bus Dominical urbano, Buseta Dominical urbano y Microbús Dominical urbano)**. Este análisis contempla la sábana de rutas a ejecutar, así como los cambios de tipología realizados y por realizar. La cantidad de días obtenidos se multiplica por el consumo promedio diario de horas según la sábana de rutas, lo que permite calcular las horas necesarias para alcanzar la fecha de horizonte de planeación, ya sea por exceso o por déficit. Si se detecta un exceso

de horas, se descontará la cantidad y el valor correspondiente de las horas registradas en la Orden de Compra. En caso de un déficit, se añadirá la cantidad y el valor respectivo, como se detalla a continuación:

Tabla No.3
Cálculo de horas necesarias por tipología que soportan la modificación No.1

Segmento	Tipología	Zona	Total de Horas OC Inicial	Fecha probable de agotamiento actualmente	Cantidad días requeridos actualmente para llegar al 15/08/2025	**Promedio de Horas de consumo diario	Cantidad de horas requeridas actualmente para llegar al 15/08/2025	***Cantidad de horas totales necesarias en la OC para llegar al 15/08/2025
			A	B	C	D	E=C*D	F=A+E
04_SI_2025	BUS	URBANO	17.887,9734	10/09/2025	-17	65,322605	-1.110,484291	16.777,4891
04_SI_2025	BUSETA	URBANO	6.849,9900	10/09/2025	-17	-23,294084	395,999427	7.245,9894
04_SI_2025	MICROBÚS	URBANO	4.517,9875	9/09/2025	-16	-53,624850	857,997604	5.375,9851
04_SI_2025	BUS DOMINICAL	URBANO	0,0000	15/08/2025	14	2,000000	27,999979	28,0000
04_SI_2025	BUSETA DOMINICAL	URBANO	0,0000	15/08/2025	4	2,000000	7,999992	8,0000
04_SI_2025	MICROBÚS DOMINICAL	URBANO	0,0000	15/08/2025	4	2,000000	7,999987	8,0000
			29.255,9509				**187,512698**	**29.443,4636**

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana de rutas del 1° de abril 2025

*** Promedio de la cantidad de horas diarias por tipología, teniendo en cuenta que el servicio de rutas no se presta todos los días de la semana en todas las rutas, considerando la dinámica de la operación y las demandas particulares de las Instituciones Educativas.*
**** La cantidad de horas totales necesarias indicadas en la Columna F, contemplan las horas ya ejecutadas en la Orden de Compra.*

Tabla No.4
Proyecciones para la Modificación No.1

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA VIGENCIA 2025	VALOR DE OC INICIAL	TOTAL HORAS DE OC INICIAL	SALDO A REDISTRIBUIR	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN No 1	TOTAL HORAS INCLUYENDO MODIFICACIÓN No 1
			G	H	I=H/G	J=E*G	K=H+J	L=K/G
04_SI_2025	BUS	URBANO	$ 154.081	**$ 2.756.196.831**	17.887,9734	-$ 171.104.530	$ 2.585.092.301	16.777,4891
04_SI_2025	BUSETA	URBANO	$ 144.870	**$ 992.358.050**	6.849,9900	$ 57.368.437	$ 1.049.726.487	7.245,9894
04_SI_2025	MICROBÚS	URBANO	$ 118.524	**$ 535.489.946**	4.517,9875	$ 101.693.308	$ 637.183.254	5.375,9851
04_SI_2025	BUS DOMINICAL	URBANO	$ 288.161	**$ 0**	0,0000	$ 8.068.502	$ 8.068.502	28,0000
04_SI_2025	BUSETA DOMINICAL	URBANO	$ 269.739	**$ 0**	0,0000	$ 2.157.910	$ 2.157.910	8,0000
04_SI_2025	MICROBÚS DOMINICAL	URBANO	$ 227.047	**$ 0**	0,0000	$ 1.816.373	$ 1.816.373	8,0000
			Total	**$ 4.284.044.827**	**29.255,9509**	**$ 0**	**$ 4.284.044.827**	**29.443,4636**

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v121

Ahora bien, es necesario señalar que las variaciones observadas en los cálculos realizados para la proyección que sustentan la presente modificación se deben a las dinámicas propias de la operación del servicio de transporte especial escolar. Estas variaciones incluyen activación de rutas nuevas, alteraciones en el número de días de operación y/o en las tipologías proyectadas, todo esto por solicitud de la Dirección de Cobertura como se mencionó anteriormente.

En ese orden, considerando los recursos financieros disponibles con los que cuenta actualmente la Orden de Compra señalada, así como la necesidad de garantizar la prestación del servicio de rutas de transporte especial escolar de manera ininterrumpida, se realizan los cálculos correspondientes para adelantar la presente modificación contractual

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN No.1
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR No.CCE 143752 SED 1761-2025
SEGMENTO 04_SI_2025 SUSCRITA CON LA UNION TEMPORAL ANDINO 2022 NIT 901.676.315-4

que consiste en adicionar las líneas correspondientes a las tipologías **Bus Dominical urbano, Buseta Dominical urbano y Microbús Dominical urbano**; a través de la redistribución de los recursos financieros con los que actualmente cuenta la Orden de Compra No. **CCE 143752 (Consecutivo interno SED 1761-2025),** según se detalla en la Tabla No.4.

En relación con lo anterior, la Dirección de Bienestar Estudiantil, mediante comunicación **S-2025-123116** del **2 de abril de 2025** solicitó a la representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022**, manifestar su intención de adelantar la presente modificación a la Orden de Compra en los términos mencionados anteriormente. En respuesta a la solicitud, la representante legal mediante comunicación remitida por correo electrónico del **2 de abril de 2025** manifestó estar de acuerdo con las condiciones y la modificación expuesta.

Es importante considerar que la estimación de las horas programadas como soporte de la presente modificación puede variar según la dinámica y comportamiento en cada una de las tipologías de la Orden de Compra, una vez se realice el proceso de certificación mensual a cargo de la Interventoría. Adicionalmente, la presente modificación no afecta la matriz de riesgos que hace parte integral de la citada orden de compra.

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda dar trámite a la presente modificación consistente en la inclusión de las tipologías señaladas anteriormente, lo que permitirá garantizar el servicio de rutas escolares hasta el **15 de agosto de 2025** o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra, atendiendo a la dinámica propia de la operación.

Finalmente, como sustento de lo expuesto anteriormente, la modificación de los contratos estatales está contemplada en el Estatuto General de la Contratación (Ley 80 de 1993), y responde no solo a la voluntad de las partes, sino también a las necesidades que puedan surgir durante la ejecución contractual. La autonomía de las partes permite que las estipulaciones contractuales se ajusten conforme a su naturaleza y esencia, en línea con lo dispuesto en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1602 del Código Civil, según el cual "todo contrato legalmente celebrado es ley para las partes". Así lo disponen los artículos 14 y 16 de la Ley 80, que autorizan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para "evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".

Gerente Proyecto de Inversión No. 8060
Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil.**
Cédula No.: 79.683.203

Revisó:	Bibiana Andrea Rincón Jácome –	Asesora Jurídica contratista DBE
	Martha Inés Güiza Rojas –	Asesora contratista DBE
	Cindy Florido Bolaños –	Líder Equipo Jurídico contratista DBE
	Yenny Milena Ariza Acosta -	Contratista Equipo Financiero DBE
	Ana Milena Cerón Moreno -	Líder Equipo Financiero contratista DBE
	Rocío Flórez Montoya –	Líder PME contratista DBE
Proyectó:	Carlos Andrés Álvarez Muñetón –	Abogado Equipo Jurídico contratista DBE
	Nicolás Cerquera Bravo -	Contratista PME - DBE

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: ROCIO FLOREZ MONTOYA
Enviado el: martes, 1 de abril de 2025 9:37 a. m.
Para: NICOLAS CERQUERA BRAVO
CC: CRISTIAN RAFAEL MARCIALES VELASQUEZ; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON; BIBIANA ANDREA RINCON JACOME
Asunto: Fw: Solicitud movilidad Colegio Charry IED - Comunidad Embera
Datos adjuntos: MATRÍCULA EMBERA CHARRY 31MAR.xlsx; RE_ Reporte Matrícula Embera 14mar.eml

Buen día Nicolas.

Teniendo en cuenta lo conversado ayer y que contamos con soportes de cobertura, por favor revisar lo referente para dejar hoy la modificación en trámite, con aceptación de la ut y demás soportes.

Gracias

ROCÍO FLOREZ MONTOYA
Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista
Líder del PME

From: JORGE ANDRES RODRIGUEZ PARRA <jorge.rodriguez@educacionbogota.gov.co>
Sent: Tuesday, April 1, 2025 9:31:58 AM
To: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Cc: MAYRA ALEJANDRA PACHECO MONTEALEGRE <mpacheco@educacionbogota.gov.co>; DIANA XIOMARA GARAY PORRAS <dgaray@educacionbogota.gov.co>; MANUEL FELIPE FERNANDEZ CASTRO <mfernandezc@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; CRISTIAN RAFAEL MARCIALES VELASQUEZ <cmarciales@educacionbogota.gov.co>
Subject: Solicitud movilidad Colegio Charry IED - Comunidad Embera

Buenos días Daniel, atento saludo

De acuerdo con la comunicación adjunta, así como las diferentes conversaciones entre los equipos técnicos de la Dirección de Bienestar y de Cobertura, remito la base de datos de estudiantes matriculados en el Colegio Charry IED en la jornada fin de semana (dominicales), correspondiente a la población Embera de la UPI La Florida.

En el adjunto, encuentras relacionada la matrícula de 32 estudiantes. Así mismo, es importante mencionar que asisten al colegio 37 personas, de las cuales, 5 se encuentran en proceso de matrícula extenso, ya que requiere una articulación con las Secretarías de Educación de Chocó y Risaralda, donde se encontraban matriculados anteriormente. Por lo que es probable que en el transcurso de la semana siguiente, ya se encuentren matriculados en SIMAT Bogotá, D.C.

Por lo anterior, solicitamos amablemente se avance en la gestión correspondiente para la contratación de ruta escolar para el transporte de la población Embera matriculada en el Colegio Charry IED en la jornada fin de semana, que asisten los días domingos correspondiente a por lo menos los 32 estudiantes matriculados a la fecha; con la opción de poder asignar a estudiantes nuevos, teniendo en cuenta la necesidad de la comunidad, y en tanto se preste el servicio, pueden haber más personas que consideren ingresar a este colegio para culminar sus estudios.

Es importante resaltar que la justificación de la contratación de la ruta escolar para esta población en fin de semana (dominical), se justifica en la garantía del derecho a la educación de las poblaciones vulnerables y diversas. Es importante anotar que esta asignación se realizó en el colegio Charry IED, dado que es población adulta (mayor de 18 años) que quieren culminar sus estudios y este colegio es el único que tiene la jornada fin de Semana (dominical) en la localidad y sus aledañas. Además, entendiendo las dinámicas de las familias Embera, no podrían ingresar a una jornada nocturna, pues ellos trabajan en la zona industrial de Funza, y las dificultades del transporte por la Calle 80, entre semana, se los impide. Finalmente, las familias no cuentan con los recursos económicos para asistir a los colegios en Bogotá D.C, ya que el recorrido desde la UPI La Florida, implica por lo menos el costeo de seis transportes por día de clases (uno desde la UPI hasta Siberia, un transporte intermunicipal hasta la Calle 80 y Transmilenio o SITP, tanto de ida, como de vuelta).

Muchas gracias por la atención y en caso de algún comentario o inquietud, quedamos muy atentos

Atentamente,

Jorge Andrés Rodríguez Parra
Director de Cobertura
jorge.rodriguez@educacionbogota.gov.co
Av. El Dorado No. 66-63
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° **S-2025-114089**
Fecha: 27-03-2025 - 15:43
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ - 4200
Destino: FULVIO TORRES CHACON REPRESENTATE LEGAL UNION TEMPORAL ANDINO 2022
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: R0JP7

Bogotá D.C., marzo de 2025

Señor
FULVIO TORRES CHACÓN
Representante Legal Unión Temporal Andino 2022
Teléfono: (601) 5405546 – 3124963003
Ciudad

Correo: utandino2020sed@gmail.com - contabilidad@viacoltur.com – gerencia@viacoltur.com - egonzalez@viacoltur.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible inclusión de servicios para los días Domingo en la Orden de Compra **143752** segmento **04_SI_2025**.

Respetado señor Torres, cordial saludo.

Con ocasión de la orden de compra **143752** de 2025 correspondiente al **segmento 4** que tiene como objeto: Prestar el servicio de transporte especial escolar con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Me permito realizar la siguiente solicitud:

En este sentido atendiendo a la dinámica de la operación de las rutas escolares se requiere el servicio para la operación del servicio los días **Domingo**, con origen COLEGIO CHARRY (IED) ubicado en KR 109 A # 77 A – 16, y destino UPI La Florida (Potrero San Antonio, Costado Sur Parque La Florida, Vía Funza.), con una duración de 1 hora por recorrido ida (R1) y 1 hora recorrido regreso (R2), en total dos (2) horas por servicio de ruta.

La presente solicitud se encuentra sustentada en la recomendación establecida por Colombia Compra Eficiente en el comunicado No. **1328317** frente a la consulta de la inclusión de una nueva línea o servicio a la orden de compra.

Por lo anterior, solicitamos de ser afirmativa su respuesta, indicarnos la cotización del valor hora en las tipologías **BUS URBANO**, **BUSETA URBANO** y **MICROBÚS URBANO** para la jornada **DOMINICAL**; para la prestación del servicio bajo los criterios expuestos previamente, a través del diligenciamiento del PDF adjunto *Formato Cotización Rutas Escolares*, considerando que el valor establecido deberá dar cumplimiento a lo establecido al numeral 5.3 subnumeral **V)** *"Los recargos "Hora nocturna" y "Hora en día dominical o festivo" son un cobro adicional, es decir, un cobro que se le suma al cobro por hora en zona urbana, hora en zona rural u hora en zona diferencial de transporte".*

En este sentido, se solicita validar la oferta realizada por la Unión Temporal en la operación primaria en el catálogo de precios del Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II No. CCE-144-2023, que se expone a continuación:

Imagen: Catálogo de precios CCE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Acuerdo Marco de Precios - Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

Catálogo

Código	Modalidad	Zona	Segmento	Nivel de servicio	Vehículo	Unidad	23. UNION TEMPORAL ANDINO 2022
CI-Z11-RE-N1--HDF	Vehículos con motor de combustión interna	11	Recargo	1	N/A	Adicional por hora en día dominical o festivo	$ 496.201,04
CI-Z11-RE-N1--HE	Vehículos con motor de combustión interna	11	Recargo	1	N/A	Adicional por hora extra	$ 457.027,27
CI-Z11-RE-N1--HN	Vehículos con motor de combustión interna	11	Recargo	1	N/A	Adicional por hora nocturna	$ 470.085,20
CI-Z11-RE-N1--P	Vehículos con motor de combustión interna	11	Recargo	1	N/A	Pernoctada	$ 274.216,36

Fuente: CCE – Catálogo de precios Acuerdo Marco II.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Rocío Flórez Montoya – Contratista PME – DBE
Carlos A. Álvarez M- Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista PME - DBE

Anexo: Formato Cotización Rutas Escolares

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: egonzalez@viacoltur.com
Enviado el: lunes, 31 de marzo de 2025 9:53 a. m.
Para: NICOLAS CERQUERA BRAVO; DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA; utandino2020sed@gmail.com; contabilidad@viacoltur.com; gerencia@viacoltur.com
CC: CINDY YOSELY FLORIDO BOLANOS; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON
Asunto: RE: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 4 OC 143752:
Datos adjuntos: Copia de Formato Cotización Rutas Escolares.xlsx

Buen día

Envió adjunto cotizacion corregida

Cordialmente,

ELIZABETH GONZALEZ
Subgerente
Tel.: +57 (1) 540 5546 – 510 3845
Cel. 3203863904
Email: gerencia@viacoltur.com
Dirección: Transversal 71 bis # 75b - 17
Barrio Bonanza
Bogotá – Colombia • www.viacoltur.com

Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo / Before printing this message, please be sure it is necessary.

Viacoltur, en calidad de empresa de transporte especial, escolar y turismo, declara que:

✓ *Rechazamos la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores, ley 679 de 2001.*

✓ *Cumplimos la ley 17 de 1981 y resolución 1367 de 2000 contra la comercialización y tráfico de especies de fauna y flora silvestre.*

✓ *Rechazamos la comercialización y tráfico ilegal de bienes culturales regionales y nacionales, ley 103 de 1991 y su decreto 904 de 1941, ley 397 de 1997 y su decreto 833 de 2002, ley 1185 de 2008.*

✓ *Protegemos los espacios libres de humo ley 1335 de 2009.*

✓ *Rechazamos la discriminación o actos de racismo a la población vulnerable. ley 1752 de 2015 y ley 1482 de 2011.*

✓ *Fomentamos la adquisición de bienes y servicios típicos de las regiones que visitamos.*

✓ *Los datos personales que se han recogido, serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 2012.*

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: sábado, 29 de marzo de 2025 3:40 p. m.
Para: egonzalez@viacoltur.com; DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>; utandino2020sed@gmail.com; contabilidad@viacoltur.com; gerencia@viacoltur.com
CC: CINDY YOSELY FLORIDO BOLANOS <cflorido@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 4 OC 143752:

Cordial saludo:

De la manera más atenta solicitamos de su valiosa colaboración con la subsanación de la información relacionada en el encabezado del documento *Formato Cotización Rutas Escolares,* la cual debe corresponder a la Información general de la UT ANDINO 2022 la cual es el adjudicatario de la orden de compra 143752.

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Subsecretaria de Acceso y Permanencia
Dirección de Bienestar Estudiantil - Programa de Movilidad Escolar

Formato de Solicitud de Cotización - Transporte Especial de Rutas Escolares
OPERACIÓN BUS - BUSETA - MICROBUS

Instrucciones de diligenciamiento:

- Diligenciar solo las celdas resaltadas en color amarillo.
- Los valores de la cotización deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
- Por favor no modificar o quitar ninguna celda.

RAZON SOCIAL:	VIACOLTUR SAS	CONTACTO:	FULVIO TORRES
CATEGORIA PRODUCTO:	TRANSPORTE	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
NIT:	800.177.674-6	TELEFONO:	3203860521
E-MAIL:	EGONZALEZ@VIACOLTUR.COM	FECHA COTIZACION:	28/03/2025

Notas:
(a) Las especificaciones y características de los Adultos Acompañantes y Conductores se encuentran en en presnte Excel. Realizar su cotización con relación a este con el fin de garantizar las especificaciones técnicas descritas en este documento.
(b) El Valor por HORA, es el valor ofertado por parte del proveedor interesado, en el cual deben incluir todos los costos y gastos directos e indirectos administrativos y operativos para la prestación del servicio
(c) El artículo 476 del estatuto tributario, incluye al servicio de transporte entre aquellos excluidos del impuesto a las ventas, lo que implica que su prestación no genera el nacimiento de la obligación tributaria con respecto a este gravamen
(d) Cumplimiento de la capacidad vehicular por personas según Ley 769 de 2002.
(e) El proveedor interesado debe garantizar la dedicación al contrato celebrado con la SED según la programación de rutas.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: con origen en el COLEGIO CHARRY (IED) y destino UPI La Florida (Potrero San Antonio, Costado Sur Parque La Florida, Vía Funza), con una duración de 1 hora por recorrido ida(R1) y 1 hora recorrido regreso (R2), en total dos (2) horas por servicio de ruta .

Quedamos atentos.

Slds,

Nicolás Cerquera Bravo.
Programa de Movilidad Escolar – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

---

De: egonzalez@viacoltur.com <egonzalez@viacoltur.com>
Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 6:21 p. m.

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>; utandino2020sed@gmail.com; contabilidad@viacoltur.com; gerencia@viacoltur.com
CC: CINDY YOSELY FLORIDO BOLANOS <cflorido@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 4 OC 143752:

Buenas tardes,

Remitimos excusas por el archivo anterior, por error de digitación, se anexa cuadro definitivo para tener en cuenta.

Cordial Soludo.

Cordialmente,

ELIZABETH GONZALEZ
Subgerente
Tel.: +57 (1) 540 5546 – 510 3845
Cel. 3203863904
Email: gerencia@viacoltur.com
Dirección: Transversal 71 bis # 75b - 17
Barrio Bonanza
Bogotá – Colombia • www.viacoltur.com

Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo / Before printing this message, please be sure it is necessary.

Viacoltur, en calidad de empresa de transporte especial, escolar y turismo, declara que:

✓ *Rechazamos la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores, ley 679 de 2001.*

✓ *Cumplimos la ley 17 de 1981 y resolución 1367 de 2000 contra la comercialización y tráfico de especies de fauna y flora silvestre.*

✓ *Rechazamos la comercialización y tráfico ilegal de bienes culturales regionales y nacionales, ley 103 de 1991 y su decreto 904 de 1941, ley 397 de 1997 y su decreto 833 de 2002, ley 1185 de 2008.*

✓ *Protegemos los espacios libres de humo ley 1335 de 2009.*

✓ *Rechazamos la discriminación o actos de racismo a la población vulnerable. ley 1752 de 2015 y ley 1482 de 2011.*

✓ *Fomentamos la adquisición de bienes y servicios típicos de las regiones que visitamos.*

✓ *Los datos personales que se han recogido, serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 2012.*

De: egonzalez@viacoltur.com <egonzalez@viacoltur.com>
Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 5:48 p. m.
Para: 'DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA' <dmorac@educacionbogota.gov.co>; 'utandino2020sed@gmail.com' <utandino2020sed@gmail.com>; 'contabilidad@viacoltur.com' <contabilidad@viacoltur.com>; 'gerencia@viacoltur.com' <gerencia@viacoltur.com>
CC: 'CINDY YOSELY FLORIDO BOLANOS' <cflorido@educacionbogota.gov.co>; 'NICOLAS CERQUERA BRAVO' <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; 'LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES' <ltellez@educacionbogota.gov.co>; 'CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON' <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 4 OC 143752:

Buena tarde

Envió adjunto cotización solicitada

Cordialmente,

ELIZABETH GONZALEZ
Subgerente
Tel.: +57 (1) 540 5546 – 510 3845
Cel. 3203863904
Email: gerencia@viacoltur.com
Dirección: Transversal 71 bis # 75b - 17
Barrio Bonanza
Bogotá – Colombia • www.viacoltur.com

Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo / Before printing this message, please be sure it is necessary.

Viacoltur, en calidad de empresa de transporte especial, escolar y turismo, declara que:

✓ *Rechazamos la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores, ley 679 de 2001.*

✓ *Cumplimos la ley 17 de 1981 y resolución 1367 de 2000 contra la comercialización y tráfico de especies de fauna y flora silvestre.*

✓ *Rechazamos la comercialización y tráfico ilegal de bienes culturales regionales y nacionales, ley 103 de 1991 y su decreto 904 de 1941, ley 397 de 1997 y su decreto 833 de 2002, ley 1185 de 2008.*

✓ *Protegemos los espacios libres de humo ley 1335 de 2009.*

✓ *Rechazamos la discriminación o actos de racismo a la población vulnerable. ley 1752 de 2015 y ley 1482 de 2011.*

✓ *Fomentamos la adquisición de bienes y servicios típicos de las regiones que visitamos.*

✓ *Los datos personales que se han recogido, serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 2012.*

De: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 27 de marzo de 2025 3:45 p. m.
Para: utandino2020sed@gmail.com; contabilidad@viacoltur.com; gerencia@viacoltur.com; egonzalez@viacoltur.com
CC: CINDY YOSELY FLORIDO BOLANOS <cflorido@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 4 OC 143752:

Señor

FULVIO TORRES CHACÓN
Representante Legal Unión Temporal Andino 2022
Teléfono: (601) 5405546 – 3124963003
Ciudad

Correo: utandino2020sed@gmail.com; contabilidad@viacoltur.com; gerencia@viacoltur.com; egonzalez@viacoltur.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible inclusión de servicios para los días Domingo en la Orden de Compra **143752** segmento **04_SI_2025**.

Respetado señor Torres, cordial saludo.

Con ocasión de la orden de compra **143752** de 2025 correspondiente al **segmento 4** que tiene como objeto: Prestar el servicio de transporte especial escolar con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Me permito realizar la siguiente solicitud:

En este sentido atendiendo a la dinámica de la operación de las rutas escolares se requiere el servicio para la operación del servicio los días **Domingo**, con origen COLEGIO CHARRY (IED) ubicado en KR 109 A # 77 A – 16, y destino UPI La Florida (Potrero San Antonio, Costado Sur Parque La Florida, Vía Funza.), con una duración de 1 hora por recorrido ida (R1) y 1 hora recorrido regreso (R2), en total dos (2) horas por servicio de ruta.

La presente solicitud se encuentra sustentada en la recomendación establecida por Colombia Compra Eficiente en el comunicado No. **1328317** frente a la consulta de la inclusión de una nueva línea o servicio a la orden de compra.

Por lo anterior, solicitamos de ser afirmativa su respuesta, indicarnos la cotización del valor hora en las tipologías **BUS URBANO**, **BUSETA URBANO** y **MICROBÚS URBANO** para la jornada **DOMINICAL**; para la prestación del servicio bajo los criterios expuestos previamente, a través del diligenciamiento del PDF adjunto *Formato Cotización Rutas Escolares*, considerando que el valor establecido deberá dar cumplimiento a lo establecido al numeral 5.3 subnumeral **V)** *“Los recargos "Hora nocturna" y "Hora en día dominical o festivo" son un cobro adicional, es decir, un cobro que se le suma al cobro por hora en zona urbana, hora en zona rural u hora en zona diferencial de transporte”.*

En este sentido, se solicita validar la oferta realizada por la Unión Temporal en la operación primaria en el catálogo de precios del Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II No. CCE-144-2023, que se expone a continuación:

Imagen: Catálogo de precios CCE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Acuerdo Marco de Precios - Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

Catálogo

Código	Modalidad	Zona	Segmento	Nivel de servicio	Vehículo	Unidad	23. UNION TEMPORAL ANDINO 2022
CI-Z11-RE-N1--HDF	Vehículos con motor de combustión interna	11	Recargo	1	N/A	Adicional por hora en día dominical o festivo	$ 496.201,04
CI-Z11-RE-N1--HE	Vehículos con motor de combustión interna	11	Recargo	1	N/A	Adicional por hora extra	$ 457.027,27
CI-Z11-RE-N1--HN	Vehículos con motor de combustión interna	11	Recargo	1	N/A	Adicional por hora nocturna	$ 470.085,20
CI-Z11-RE-N1--P	Vehículos con motor de combustión interna	11	Recargo	1	N/A	Pernoctada	$ 274.216,36

Fuente: CCE – Catálogo de precios Acuerdo Marco II.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
Secretaria de Educación

Preparo el correo Andrea Salazar

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 13:59
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Cc: CINDY YOSELY FLORIDO BOLANOS <cflorido@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 4 OC 143752:

Buenas tardes director remito oficio ante posible inclusión de servicios para los días Domingo en la Orden de Compra **143752** segmento **04_SI_2025**.

Carlos Andrés Álvarez Muñetón

Dirección de Bienestar Estudiantil

Contratista - Gestión jurídica contractual

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 25 de marzo de 2025 4:32 p. m.
Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 4 OC 143752:

Cordial saludo, Carlitos:

Dando alcance al correo que precede, y considerando el ajuste en la sábana de rutas junto con la redistribución de segmentos para el 2025, por la cual la ruta del COLEGIO CHARRY (IED) será asignada al Segmento 4 para la presente vigencia, se realiza nueva proyección al comunicado referenciado en el asunto con destino al proveedor UT ANDINO 2022 el cual corresponde al contratista adjudicado al segmento mencionado.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Slds,

Nicolás Cerquera Bravo.
Programa de Movilidad Escolar – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

---

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO
Enviado el: martes, 25 de marzo de 2025 10:34 a. m.
Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
CC: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 7 RFQ 186210:

Cordial saludo, Carlitos:

De la manera más atenta remito proyección de oficio dirigido a la **UT AMP 2022** correspondiente a la solicitud de cotización de las tipologías **Bus Urbano, Buseta Urbano y Microbús Urbano Dominical**, atendiendo la intención de incluir línea correspondiente a la demanda del requerimiento del Colegio Charry (IED)

Slds,

Nicolás Cerquera Bravo.
Programa de Movilidad Escolar – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

---

De: LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 20 de marzo de 2025 2:04 p. m.
Para: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
CC: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Formato Cotizaciones Rutas Escolares

Cordial saludo, Nico.

De manera atenta y de acuerdo con lo solicitado, remito adjunto el formato de cotización del servicio de rutas escolares, por favor revisar en detalle la información y validar si se relaciona la información de origen y destino de la ruta. Adicionalmente, en el Excel se encuentran las especificaciones a tener en cuenta por el proveedor para su oferta. Por favor tener en cuenta lo indicado por Rochy: validar con el equipo de Control Operaciones la redistribución de recursos para destinar un valor a este recargo y reconocer los servicios los días domingo. Así mismo, considero pertinente realizar una nueva consulta a mesa de ayuda de Tienda Virtual, para definir el proceso de esta modificación.

Finalmente, en el momento de generar la OC del segmento 7 UNION TEMPORAL AMP 2022 informaré por este medio, para realizar la modificación de la Orden de Compra.

Quedo atento a comentarios. Saludos

Luis Gabriel Téllez Tabares

Dirección de Bienestar Estudiantil

Contratista – Programa de Movilidad Escolar

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO **Subsecretaría de**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acceso y Permanencia

Dirección de Bienestar Estudiantil - Programa de Movilidad Escolar

Formato de Solicitud de Cotización - Transporte Especial de Rutas Escolares

OPERACIÓN BUS - BUSETA - MICROBUS

Instrucciones de diligenciamiento:

- Diligenciar solo las celdas resaltadas en color amarillo.
- Los valores de la cotización deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
- Por favor no modificar o quitar ninguna celda.

RAZON SOCIAL:	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	CONTACTO:	FULVIO TORRES
CATEGORIA PRODUCTO:	TRANSPORTE	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
NIT:	901.676.315-4	TELEFONO:	3203860521
E-MAIL:	EGONZALEZ@VIACOLTUR.COM	FECHA COTIZACION:	28/03/2025

Notas:

(a) Las especificaciones y características de los Adultos Acompañantes y Conductores se encuentran en en presnte Excel. Realizar su cotización con relación a este con el fin de garantizar las especificaciones técnicas descritas en este documento.
(b) El Valor por HORA, es el valor ofertado por parte del proveedor interesado, en el cual deben incluir todos los costos y gastos directos e indirectos administrativos y operativos para la prestación del servicio
(c) El artículo 476 del estatuto tributario, incluye al servicio de transporte entre aquellos excluidos del impuesto a las ventas, lo que implica que su prestación no genera el nacimiento de la obligación tributaria con respecto a este gravamen
(d) Cumplimiento de la capacidad vehicular por personas según Ley 769 de 2002.
(e) El proveedor interesado debe garantizar la dedicación al contrato celebrado con la SED según la programación de rutas.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: con origen en el COLEGIO CHARRY (IED) y destino UPI La Florida (Potrero San Antonio, Costado Sur Parque La Florida, Vía Funza.), con una duración de 1 hora por recorrido ida(R1) y 1 hora recorrido regreso (R2), en total dos (2) horas por servicio de ruta .

BUS - BUSETA - MICROBUS (Domingo y festivos)

Referencia	Tipología Vehículo	Descripción Técnica	Und. Medida	Tiempo de Ejecución hora	Valor Servicio Por Hora Domingo y festivos (incluye Adulto Acompañante De Rutas Y conductor) deben incluir todos los costos y gastos directos e indirectos administrativos y operativos para la prestación del servicio
1	Bus	Vehículos con motor de combustión interna - ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Para Los VehículosAcuerdo Marco de Precios II No. CCE-144-2023	HORA	1	$ 134.080
2	Buseta	Vehículos con motor de combustión interna - ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Para Los VehículosAcuerdo Marco de Precios II No. CCE-144-2023	HORA	1	$ 124.869
3	Microbus	Vehículos con motor de combustión interna - ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Para Los VehículosAcuerdo Marco de Precios II No. CCE-144-2023	HORA	1	$ 108.523

NOTAS:

1) Los valores en cada uno de los ítems deben ser registrados SIN IVA.
2) Tener en cuenta la oferta realizada en el catálogo de precios de Colombia Compra Eficiente
3) Esta cotización tendrá una validez de 3 meses calendario.

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: egonzalez@viacoltur.com
Enviado el: lunes, 31 de marzo de 2025 9:53 a. m.
Para: NICOLAS CERQUERA BRAVO; DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA; utandino2020sed@gmail.com; contabilidad@viacoltur.com; gerencia@viacoltur.com
CC: CINDY YOSELY FLORIDO BOLANOS; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON
Asunto: RE: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 4 OC 143752:
Datos adjuntos: Copia de Formato Cotización Rutas Escolares.xlsx

Buen día

Envió adjunto cotizacion corregida

Cordialmente,

ELIZABETH GONZALEZ
Subgerente
Tel.: +57 (1) 540 5546 – 510 3845
Cel. 3203863904
Email: gerencia@viacoltur.com
Dirección: Transversal 71 bis # 75b - 17
Barrio Bonanza
Bogotá – Colombia • www.viacoltur.com

Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo / Before printing this message, please be sure it is necessary.

Viacoltur, en calidad de empresa de transporte especial, escolar y turismo, declara que:

✓ *Rechazamos la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores, ley 679 de 2001.*

✓ *Cumplimos la ley 17 de 1981 y resolución 1367 de 2000 contra la comercialización y tráfico de especies de fauna y flora silvestre.*

✓ *Rechazamos la comercialización y tráfico ilegal de bienes culturales regionales y nacionales, ley 103 de 1991 y su decreto 904 de 1941, ley 397 de 1997 y su decreto 833 de 2002, ley 1185 de 2008.*

✓ *Protegemos los espacios libres de humo ley 1335 de 2009.*

✓ *Rechazamos la discriminación o actos de racismo a la población vulnerable. ley 1752 de 2015 y ley 1482 de 2011.*

✓ *Fomentamos la adquisición de bienes y servicios típicos de las regiones que visitamos.*

✓ *Los datos personales que se han recogido, serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 2012.*

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: sábado, 29 de marzo de 2025 3:40 p. m.
Para: egonzalez@viacoltur.com; DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>; utandino2020sed@gmail.com; contabilidad@viacoltur.com; gerencia@viacoltur.com
CC: CINDY YOSELY FLORIDO BOLANOS <cflorido@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 4 OC 143752:

Cordial saludo:

De la manera más atenta solicitamos de su valiosa colaboración con la subsanación de la información relacionada en el encabezado del documento *Formato Cotización Rutas Escolares,* la cual debe corresponder a la Información general de la UT ANDINO 2022 la cual es el adjudicatario de la orden de compra 143752.

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Subsecretaria de Acceso y Permanencia
Dirección de Bienestar Estudiantil - Programa de Movilidad Escolar

Formato de Solicitud de Cotización - Transporte Especial de Rutas Escolares
OPERACIÓN BUS - BUSETA - MICROBUS

Instrucciones de diligenciamiento:

- Diligenciar solo las celdas resaltadas en color amarillo.
- Los valores de la cotización deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
- Por favor no modificar o quitar ninguna celda.

RAZON SOCIAL:	VIACOLTUR SAS	CONTACTO:	FULVIO TORRES
CATEGORIA PRODUCTO:	TRANSPORTE	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
NIT:	800.177.674-6	TELEFONO:	3203860521
E-MAIL:	EGONZALEZ@VIACOLTUR.COM	FECHA COTIZACION:	28/03/2025

Notas:
(a) Las especificaciones y características de los Adultos Acompañantes y Conductores se encuentran en en presnte Excel. Realizar su cotización con relación a este con el fin de garantizar las especificaciones técnicas descritas en este documento.
(b) El Valor por HORA, es el valor ofertado por parte del proveedor interesado, en el cual deben incluir todos los costos y gastos directos e indirectos administrativos y operativos para la prestación del servicio
(c) El artículo 476 del estatuto tributario, incluye al servicio de transporte entre aquellos excluidos del impuesto a las ventas, lo que implica que su prestación no genera el nacimiento de la obligación tributaria con respecto a este gravamen
(d) Cumplimiento de la capacidad vehicular por personas según Ley 769 de 2002.
(e) El proveedor interesado debe garantizar la dedicación al contrato celebrado con la SED según la programación de rutas.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: con origen en el COLEGIO CHARRY (IED) y destino UPI La Florida (Potrero San Antonio, Costado Sur Parque La Florida, Vía Funza), con una duración de 1 hora por recorrido ida(R1) y 1 hora recorrido regreso (R2), en total dos (2) horas por servicio de ruta .

Quedamos atentos.

Slds,

Nicolás Cerquera Bravo.
Programa de Movilidad Escolar – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

---

De: egonzalez@viacoltur.com <egonzalez@viacoltur.com>
Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 6:21 p. m.

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>; utandino2020sed@gmail.com; contabilidad@viacoltur.com; gerencia@viacoltur.com
CC: CINDY YOSELY FLORIDO BOLANOS <cflorido@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 4 OC 143752:

Buenas tardes,

Remitimos excusas por el archivo anterior, por error de digitación, se anexa cuadro definitivo para tener en cuenta.

Cordial Soludo.

Cordialmente,

ELIZABETH GONZALEZ
Subgerente
Tel.: +57 (1) 540 5546 – 510 3845
Cel. 3203863904
Email: gerencia@viacoltur.com
Dirección: Transversal 71 bis # 75b - 17
Barrio Bonanza
Bogotá – Colombia • www.viacoltur.com

Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo / Before printing this message, please be sure it is necessary.

Viacoltur, en calidad de empresa de transporte especial, escolar y turismo, declara que:

✓ *Rechazamos la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores, ley 679 de 2001.*

✓ *Cumplimos la ley 17 de 1981 y resolución 1367 de 2000 contra la comercialización y tráfico de especies de fauna y flora silvestre.*

✓ *Rechazamos la comercialización y tráfico ilegal de bienes culturales regionales y nacionales, ley 103 de 1991 y su decreto 904 de 1941, ley 397 de 1997 y su decreto 833 de 2002, ley 1185 de 2008.*

✓ *Protegemos los espacios libres de humo ley 1335 de 2009.*

✓ *Rechazamos la discriminación o actos de racismo a la población vulnerable. ley 1752 de 2015 y ley 1482 de 2011.*

✓ *Fomentamos la adquisición de bienes y servicios típicos de las regiones que visitamos.*

✓ *Los datos personales que se han recogido, serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 2012.*

De: egonzalez@viacoltur.com <egonzalez@viacoltur.com>
Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 5:48 p. m.
Para: 'DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA' <dmorac@educacionbogota.gov.co>; 'utandino2020sed@gmail.com' <utandino2020sed@gmail.com>; 'contabilidad@viacoltur.com' <contabilidad@viacoltur.com>; 'gerencia@viacoltur.com' <gerencia@viacoltur.com>
CC: 'CINDY YOSELY FLORIDO BOLANOS' <cflorido@educacionbogota.gov.co>; 'NICOLAS CERQUERA BRAVO' <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; 'LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES' <ltellez@educacionbogota.gov.co>; 'CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON' <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 4 OC 143752:

Buena tarde

Envió adjunto cotización solicitada

Cordialmente,

ELIZABETH GONZALEZ
Subgerente
Tel.: +57 (1) 540 5546 – 510 3845
Cel. 3203863904
Email: gerencia@viacoltur.com
Dirección: Transversal 71 bis # 75b - 17
Barrio Bonanza
Bogotá – Colombia • www.viacoltur.com

Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo / Before printing this message, please be sure it is necessary.

Viacoltur, en calidad de empresa de transporte especial, escolar y turismo, declara que:

✓ *Rechazamos la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores, ley 679 de 2001.*

✓ *Cumplimos la ley 17 de 1981 y resolución 1367 de 2000 contra la comercialización y tráfico de especies de fauna y flora silvestre.*

✓ *Rechazamos la comercialización y tráfico ilegal de bienes culturales regionales y nacionales, ley 103 de 1991 y su decreto 904 de 1941, ley 397 de 1997 y su decreto 833 de 2002, ley 1185 de 2008.*

✓ *Protegemos los espacios libres de humo ley 1335 de 2009.*

✓ *Rechazamos la discriminación o actos de racismo a la población vulnerable. ley 1752 de 2015 y ley 1482 de 2011.*

✓ *Fomentamos la adquisición de bienes y servicios típicos de las regiones que visitamos.*

✓ *Los datos personales que se han recogido, serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 2012.*

De: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 27 de marzo de 2025 3:45 p. m.
Para: utandino2020sed@gmail.com; contabilidad@viacoltur.com; gerencia@viacoltur.com; egonzalez@viacoltur.com
CC: CINDY YOSELY FLORIDO BOLANOS <cflorido@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 4 OC 143752:

Señor

FULVIO TORRES CHACÓN
Representante Legal Unión Temporal Andino 2022
Teléfono: (601) 5405546 – 3124963003
Ciudad

Correo: utandino2020sed@gmail.com; contabilidad@viacoltur.com; gerencia@viacoltur.com; egonzalez@viacoltur.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible inclusión de servicios para los días Domingo en la Orden de Compra **143752** segmento **04_SI_2025**.

Respetado señor Torres, cordial saludo.

Con ocasión de la orden de compra **143752** de 2025 correspondiente al **segmento 4** que tiene como objeto: Prestar el servicio de transporte especial escolar con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Me permito realizar la siguiente solicitud:

En este sentido atendiendo a la dinámica de la operación de las rutas escolares se requiere el servicio para la operación del servicio los días **Domingo**, con origen COLEGIO CHARRY (IED) ubicado en KR 109 A # 77 A – 16, y destino UPI La Florida (Potrero San Antonio, Costado Sur Parque La Florida, Vía Funza.), con una duración de 1 hora por recorrido ida (R1) y 1 hora recorrido regreso (R2), en total dos (2) horas por servicio de ruta.

La presente solicitud se encuentra sustentada en la recomendación establecida por Colombia Compra Eficiente en el comunicado No. **1328317** frente a la consulta de la inclusión de una nueva línea o servicio a la orden de compra.

Por lo anterior, solicitamos de ser afirmativa su respuesta, indicarnos la cotización del valor hora en las tipologías **BUS URBANO**, **BUSETA URBANO** y **MICROBÚS URBANO** para la jornada **DOMINICAL**; para la prestación del servicio bajo los criterios expuestos previamente, a través del diligenciamiento del PDF adjunto *Formato Cotización Rutas Escolares*, considerando que el valor establecido deberá dar cumplimiento a lo establecido al numeral 5.3 subnumeral **V)** *“Los recargos "Hora nocturna" y "Hora en día dominical o festivo" son un cobro adicional, es decir, un cobro que se le suma al cobro por hora en zona urbana, hora en zona rural u hora en zona diferencial de transporte”.*

En este sentido, se solicita validar la oferta realizada por la Unión Temporal en la operación primaria en el catálogo de precios del Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II No. CCE-144-2023, que se expone a continuación:

Imagen: Catálogo de precios CCE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Acuerdo Marco de Precios - Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

Catálogo

Código	Modalidad	Zona	Segmento	Nivel de servicio	Vehículo	Unidad	23. UNION TEMPORAL ANDINO 2022
CI-Z11-RE-N1--HDF	Vehículos con motor de combustión interna	11	Recargo	1	N/A	Adicional por hora en día dominical o festivo	$ 496.201,04
CI-Z11-RE-N1--HE	Vehículos con motor de combustión interna	11	Recargo	1	N/A	Adicional por hora extra	$ 457.027,27
CI-Z11-RE-N1--HN	Vehículos con motor de combustión interna	11	Recargo	1	N/A	Adicional por hora nocturna	$ 470.085,20
CI-Z11-RE-N1--P	Vehículos con motor de combustión interna	11	Recargo	1	N/A	Pernoctada	$ 274.216,36

Fuente: CCE – Catálogo de precios Acuerdo Marco II.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
Secretaria de Educación

Preparo el correo Andrea Salazar

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 13:59
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Cc: CINDY YOSELY FLORIDO BOLANOS <cflorido@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 4 OC 143752:

Buenas tardes director remito oficio ante posible inclusión de servicios para los días Domingo en la Orden de Compra **143752** segmento **04_SI_2025**.

Carlos Andrés Álvarez Muñetón

Dirección de Bienestar Estudiantil

Contratista - Gestión jurídica contractual

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 25 de marzo de 2025 4:32 p. m.
Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 4 OC 143752:

Cordial saludo, Carlitos:

Dando alcance al correo que precede, y considerando el ajuste en la sábana de rutas junto con la redistribución de segmentos para el 2025, por la cual la ruta del COLEGIO CHARRY (IED) será asignada al Segmento 4 para la presente vigencia, se realiza nueva proyección al comunicado referenciado en el asunto con destino al proveedor UT ANDINO 2022 el cual corresponde al contratista adjudicado al segmento mencionado.

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Slds,

Nicolás Cerquera Bravo.
Programa de Movilidad Escolar – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

---

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO
Enviado el: martes, 25 de marzo de 2025 10:34 a. m.
Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
CC: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Oficio Inclusión Línea Dominical Seg 7 RFQ 186210:

Cordial saludo, Carlitos:

De la manera más atenta remito proyección de oficio dirigido a la **UT AMP 2022** correspondiente a la solicitud de cotización de las tipologías **Bus Urbano, Buseta Urbano y Microbús Urbano Dominical**, atendiendo la intención de incluir línea correspondiente a la demanda del requerimiento del Colegio Charry (IED)

Slds,

Nicolás Cerquera Bravo.
Programa de Movilidad Escolar – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

---

De: LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 20 de marzo de 2025 2:04 p. m.
Para: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
CC: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Formato Cotizaciones Rutas Escolares

Cordial saludo, Nico.

De manera atenta y de acuerdo con lo solicitado, remito adjunto el formato de cotización del servicio de rutas escolares, por favor revisar en detalle la información y validar si se relaciona la información de origen y destino de la ruta. Adicionalmente, en el Excel se encuentran las especificaciones a tener en cuenta por el proveedor para su oferta. Por favor tener en cuenta lo indicado por Rochy: validar con el equipo de Control Operaciones la redistribución de recursos para destinar un valor a este recargo y reconocer los servicios los días domingo. Así mismo, considero pertinente realizar una nueva consulta a mesa de ayuda de Tienda Virtual, para definir el proceso de esta modificación.

Finalmente, en el momento de generar la OC del segmento 7 UNION TEMPORAL AMP 2022 informaré por este medio, para realizar la modificación de la Orden de Compra.

Quedo atento a comentarios. Saludos

Luis Gabriel Téllez Tabares

Dirección de Bienestar Estudiantil

Contratista – Programa de Movilidad Escolar

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO **Subsecretaría de**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acceso y Permanencia

Dirección de Bienestar Estudiantil - Programa de Movilidad Escolar

Formato de Solicitud de Cotización - Transporte Especial de Rutas Escolares

OPERACIÓN BUS - BUSETA - MICROBUS

Instrucciones de diligenciamiento:

- Diligenciar solo las celdas resaltadas en color amarillo.
- Los valores de la cotización deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
- Por favor no modificar o quitar ninguna celda.

RAZON SOCIAL:	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	CONTACTO:	FULVIO TORRES
CATEGORIA PRODUCTO:	TRANSPORTE	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
NIT:	901.676.315-4	TELEFONO:	3203860521
E-MAIL:	EGONZALEZ@VIACOLTUR.COM	FECHA COTIZACION:	28/03/2025

Notas:

(a) Las especificaciones y características de los Adultos Acompañantes y Conductores se encuentran en en presnte Excel. Realizar su cotización con relación a este con el fin de garantizar las especificaciones técnicas descritas en este documento.
(b) El Valor por HORA, es el valor ofertado por parte del proveedor interesado, en el cual deben incluir todos los costos y gastos directos e indirectos administrativos y operativos para la prestación del servicio
(c) El artículo 476 del estatuto tributario, incluye al servicio de transporte entre aquellos excluidos del impuesto a las ventas, lo que implica que su prestación no genera el nacimiento de la obligación tributaria con respecto a este gravamen
(d) Cumplimiento de la capacidad vehicular por personas según Ley 769 de 2002.
(e) El proveedor interesado debe garantizar la dedicación al contrato celebrado con la SED según la programación de rutas.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: con origen en el COLEGIO CHARRY (IED) y destino UPI La Florida (Potrero San Antonio, Costado Sur Parque La Florida, Vía Funza.), con una duración de 1 hora por recorrido ida(R1) y 1 hora recorrido regreso (R2), en total dos (2) horas por servicio de ruta .

BUS - BUSETA - MICROBUS (Domingo y festivos)

Referencia	Tipología Vehículo	Descripción Técnica	Und. Medida	Tiempo de Ejecución hora	Valor Servicio Por Hora Domingo y festivos (incluye Adulto Acompañante De Rutas Y conductor) deben incluir todos los costos y gastos directos e indirectos administrativos y operativos para la prestación del servicio
1	Bus	Vehículos con motor de combustión interna - ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Para Los VehículosAcuerdo Marco de Precios II No. CCE-144-2023	HORA	1	$ 134.080
2	Buseta	Vehículos con motor de combustión interna - ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Para Los VehículosAcuerdo Marco de Precios II No. CCE-144-2023	HORA	1	$ 124.869
3	Microbus	Vehículos con motor de combustión interna - ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Para Los VehículosAcuerdo Marco de Precios II No. CCE-144-2023	HORA	1	$ 108.523

NOTAS:

1) Los valores en cada uno de los ítems deben ser registrados SIN IVA.
2) Tener en cuenta la oferta realizada en el catálogo de precios de Colombia Compra Eficiente
3) Esta cotización tendrá una validez de 3 meses calendario.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., abril de 2024

Radicado N° **S-2025-123116**
Fecha: 02-04-2025 - 15:17
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ - 4200
Destino: FULVIO TORRES CHACON REPRESENTATE LEGAL UNION TEMPORAL ANDINO SED 2023
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: E9JW0

Señor
FULVIO TORRES CHACÓN
Representante Legal Unión Temporal Andino 2022
Teléfono: (601) 5405546 – 3124963003
Ciudad
Correo: utandino2020sed@gmail.com - contabilidad@viacoltur.com – gerencia@viacoltur.com - egonzalez@viacoltur.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible inclusión de servicios para los días Domingo en la Orden de Compra **143752** segmento **04_SI_2025**.

Respetado señor Torres, cordial saludo.

De manera atenta, y de acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **143752** segmento **04_SI_2025** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2025 se propone la inclusión de las siguientes rutas, tal como se describe a continuación:

Código Ruta	Tipo de Ruta	Tipologia Vehiculo	Nombre Institución Educativa	Sede Educativa	Jornada Educativa	Zona Sede	Destino	Direccion Destino	Localidad Destino	Horas_Recorrido_1	Horas_Recorrido_2	Total Horas Día	DíasOperación
U-1541	REGULAR	BUS DOMINICAL	COLEGIO CHARRY (IED)	A	UNICA	URBANO	UPI LA FLORIDA	Potrero San Antonio, Costado Sur Parque La Florida, Vía Funza	ENGATIVA	1	1	2	DOMINGO

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil.

Es de aclarar que de conformidad con la cotización realizada por la UT que usted representa y remitida a través de correo electrónico del 31 de marzo, las tarifas para la operación de las tipologías incluyendo el valor adicional por hora en día dominical o festivo sería el descrito a continuación:

Tarifas días Dominical y Festivos

CONT/OC	Vigencia	Segmento	Nombre del Contratista	Tipología	Zona de Operación	Tarifa Hora Vigencia 2025	Tarifa Adicional por Hora en Día Dominical o Festivo	Tarifa Total Hora Dominical o Festivo Vigencia 2025
143752	2025-I	4	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	BUS DOMINICAL	URBANO	$ 154.080,77	$ 134.080	$ 288.160,77
143752	2025-I	4	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	BUSETA DOMINICAL	URBANO	$ 144.869,79	$ 124.869	$ 269.738,79
143752	2025-I	4	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	MICROBÚS DOMINICAL	URBANO	$ 118.523,67	$ 108.523	$ 227.046,67

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Cotización proveedor.

Bajo estas condiciones se realiza la redistribución de valores dentro de la orden de compra así:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA VIGENCIA 2025	VALOR DE OC INICIAL	TOTAL HORAS DE OC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN No 1	TOTAL HORAS INCLUYENDO MODIFICACIÓN No 1
04_SI_2025	BUS	URBANO	$ 154.081	$ 2.756.196.831	17.888,0001	$ 2.585.092.301	16.777,5142
04_SI_2025	BUSETA	URBANO	$ 144.870	$ 992.358.050	6.849,9999	$ 1.049.726.487	7.245,9999
04_SI_2025	MICROBÚS	URBANO	$ 118.524	$ 535.489.946	4.518,0000	$ 637.183.254	5.376,0000
04_SI_2025	BUS DOMINICAL	URBANO	$ 288.161	$ 0	0,0000	$ 8.068.502	28,0000
04_SI_2025	BUSETA DOMINICAL	URBANO	$ 269.739	$ 0	0,0000	$ 2.157.910	8,0000
04_SI_2025	MICROBÚS DOMINICAL	URBANO	$ 227.047	$ 0	0,0000	$ 1.816.373	8,0000
			Total	$ 4.284.044.827	29.256,0001	$ 4.284.044.827	29.443,5141

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil - Archivo proyecciones V121.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la modificación a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes. De ser favorable su respuesta se remitirán los insumos técnicos asociados a las prestaciones de los servicios.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas – Asesora contratista DBE
Rocío Flórez Montoya – Líder PME contratista DBE
Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista PME - DBE

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA
Enviado el: miércoles, 2 de abril de 2025 8:20 p. m.
Para: ROCIO FLOREZ MONTOYA; NICOLAS CERQUERA BRAVO; MARTHA INES GUIZA ROJAS
Asunto: RV: INTENCIÓN MODIFICACIÓN ODC_143752_Segmento04:

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes. Gracias

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Preparó correo Andrea Salazar

De: Fulvio Torres <ftorres@viacoltur.com>
Enviado: miércoles, 2 de abril de 2025 19:49
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Cc: contabilidad@viacoltur.com <contabilidad@viacoltur.com>; unionestemporales2@gmail.com <unionestemporales2@gmail.com>
Asunto: RE: INTENCIÓN MODIFICACIÓN ODC_143752_Segmento04:

Buenas noches, la unión temporal UT ANDINO 2022, acepta la solicitud de inclusión de servicios para los días Domingo en la Orden de Compra **143752** segmento **04_SI_2025**.

Fulvio Torres Ch.
Representante Legal
UT Andino 2022

De: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 2 de abril de 2025 3:20 p. m.
Para: utandino2020sed@gmail.com; contabilidad@viacoltur.com; gerencia@viacoltur.com; egonzalez@viacoltur.com
CC: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: INTENCIÓN MODIFICACIÓN ODC_143752_Segmento04:

Señor
FULVIO TORRES CHACÓN
Representante Legal Unión Temporal Andino 2022
Teléfono: (601) 5405546 – 3124963003
Ciudad
Correo: utandino2020sed@gmail.com; contabilidad@viacoltur.com; gerencia@viacoltur.com; egonzalez@viacoltur.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible inclusión de servicios para los días Domingo en la Orden de Compra **143752** segmento **04_SI_2025**.

Respetado señor Torres, cordial saludo.

De manera atenta, y de acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **143752** segmento **04_SI_2025** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2025 se propone la inclusión de las siguientes rutas, tal como se describe a continuación:

Código Ruta	Tipo de Ruta	Tipologia Vehiculo	Nombre Institución Educativa	Sede Educativa	Jornada Educativa	Zona Sede	Destino	Direccion Destino	Localidad Destino	Horas_Recorrido_1	Horas_Recorrido_2	Total Horas Día	DíasOperación
U-1541	REGULAR	BUS DOMINICAL	COLEGIO CHARRY (IED)	A	UNICA	URBANO	UPI LA FLORIDA	Potrero San Antonio, Costado Sur Parque La Florida, Vía Funza	ENGATIVA	1	1	2	DOMINGO

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil.

Es de aclarar que de conformidad con la cotización realizada por la UT que usted representa y remitida a través de correo electrónico del 31 de marzo, las tarifas para la operación de las tipologías incluyendo el valor adicional por hora en día dominical o festivo sería el descrito a continuación:

Tarifas días Dominical y Festivos

CONT/OC	Vigencia	Segmento	Nombre del Contratista	Tipología	Zona de Operación	Tarifa Hora Vigencia 2025	Tarifa Adicional por Hora en Día Dominical o Festivo	Tarifa Total Hora Dominical o Festivo Vigencia 2025
143752	2025-I	4	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	BUS DOMINICAL	URBANO	$ 154.080,77	$ 134.080	$ 288.160,77
143752	2025-I	4	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	BUSETA DOMINICAL	URBANO	$ 144.869,79	$ 124.869	$ 269.738,79
143752	2025-I	4	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	MICROBÚS DOMINICAL	URBANO	$ 118.523,67	$ 108.523	$ 227.046,67

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Cotización proveedor.

Bajo estas condiciones se realiza la redistribución de valores dentro de la orden de compra así:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA VIGENCIA 2025	VALOR DE OC INICIAL	TOTAL HORAS DE OC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN No 1	TOTAL HORAS INCLUYENDO MODIFICACIÓN No 1
04_SI_2025	BUS	URBANO	$ 154.081	$ 2.756.196.831	17.888,0001	$ 2.585.092.301	16.777,5142

04_SI_2025	BUSETA	URBANO	$ 144.870	$ 992.358.050	6.849,9999	$ 1.049.726.487	7.245,9999
04_SI_2025	MICROBÚS	URBANO	$ 118.524	$ 535.489.946	4.518,0000	$ 637.183.254	5.376,0000
04_SI_2025	BUS DOMINICAL	URBANO	$ 288.161	$ 0	0,0000	$ 8.068.502	28,0000
04_SI_2025	BUSETA DOMINICAL	URBANO	$ 269.739	$ 0	0,0000	$ 2.157.910	8,0000
04_SI_2025	MICROBÚS DOMINICAL	URBANO	$ 227.047	$ 0	0,0000	$ 1.816.373	8,0000
			Total	$ 4.284.044.827	29.256,0001	$ 4.284.044.827	29.443,5141

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil - Archivo proyecciones V121.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la modificación a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes. De ser favorable su respuesta se remitirán los insumos técnicos asociados a las prestaciones de los servicios.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
Secretaria de Educación

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de abril de 2025 14:22
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: INTENCIÓN MODIFICACIÓN ODC_143752_Segmento04:

Cordial saludo

Se remite para firma del DBE el oficio de solicitud de posible inclusión de servicios para los días domingos, al transportador UT Andino 2022 de la OC 143752 correspondiente al Segmento 4.

Cordialmente

MARTHA INES GÜIZA ROJAS
Dirección
Asesora - Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de abril de 2025 13:34
Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Cc: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: INTENCIÓN MODIFICACIÓN ODC_143752_Segmento04:

Cordial saludo Martha.

Remito carta de intención para la Unión Temporal Andino 2022 - segmento 4, con el fin de realizar las gestiones pertinentes para la operación de los domingos comunidad Embera

Gracias

Rocío Flórez Montoya.
Líder Programa de Movilidad Escolar
Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de abril de 2025 12:32 p. m.
Para: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: INTENCIÓN MODIFICACIÓN ODC_143752_Segmento04:

Cordial saludo, Rochi:

De la manera más atenta me permito remitir la proyección de carta de intención de modificación # 1 por inclusión de rutas y redistribución correspondiente a la orden de compra No. 143752 segmento 04_SI_2025, lo anterior para tu revisión, visto bueno así como la gestión de firma del director y el respectivo envío al proveedor.

Se adjunta Correo electrónico de cotización del proveedor, Copia del formato de cotización del proveedor, y archivo de proyecciones de Control de la Operación V121.

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,

Nicolás Cerquera Bravo.
Programa de Movilidad Escolar – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

---

De: JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 2 de abril de 2025 9:31 a. m.
Para: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
CC: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; BIBIANA ANDREA RINCON JACOME <brincon@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; SANDRA YANNETH FONSECA LOPEZ <sfonseca@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Inclusión Línea Buseta Dominical Segmento 4:

Nicolas buenos días:

Remito los cálculos realizados en el segmento 4 para la inclusión de las tres tipologías Fin de semana.

Cordialmente

JUAN CARLOS ZAMBRANO

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de abril de 2025 8:40 a. m.
Para: JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>
Cc: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; BIBIANA ANDREA RINCON JACOME <brincon@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON

<calvarez@educacionbogota.gov.co>; SANDRA YANNETH FONSECA LOPEZ <sfonseca@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Inclusión Línea Buseta Dominical Segmento 4:

Cordial saludo, Juan:

De la manera más atenta, y considerando los compromisos a los que se llegó durante la reunión adelantada el día de ayer en la DBE, solicitamos de su valiosa colaboración con la inclusión en la orden de compra 143752 Segmento 4 de las siguientes líneas BUS URBANO DOMINICAL, BUSETA URBANO DOMINICAL y MICROBÚS URBANO DOMINICAL; con las la siguientes condiciones:

CONT/OC	Vigencia	Segmento	Nombre del Contratista	Tipología	Zona de Operación	Fecha de Finalizacion	Tarifa Hora Vigencia 2025	Total de horas a incluir	Valor Total de la tipología en la OC
143752	2025-I	4	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	BUS DOMINICAL	URBANO	15/08/2025	$ 288.160,77	28	$ 8.068.501,56
143752	2025-I	4	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	BUSETA DOMINICAL	URBANO	15/08/2025	$ 269.738,79	8	$ 2.157.910,32
143752	2025-I	4	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	MICROBUS DOMINICAL	URBANO	15/08/2025	$ 227.046,67	8	$ 1.816.373,36

Es necesario determinar la redistribución de recursos en la orden de compra referenciada considerando la inclusión de las nuevas líneas; lo anterior con el fin de contar con el insumo técnico – financiero para adelantar la modificación en la OC.

Quedamos atentos a cualquier comentario

Slds,

Secretaría de Educación

Nicolás Cerquera Bravo.
Programa de Movilidad Escolar – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor

contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

---

De: JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: martes, 1 de abril de 2025 3:15 p. m.
Para: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>
CC: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; BIBIANA ANDREA RINCON JACOME <brincon@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; SANDRA YANNETH FONSECA LOPEZ <sfonseca@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Inclusión Línea Buseta Dominical Segmento 4:

Nicolas y Roció buenas tardes:

Dando alcance al correo anterior, confirmo que los calculos enviados corresponden al ejercicio adelantado con la sabana de rutas del 1 de abril de 2025 suministrada por la interventoria delegada.

De la misma manera, adjunto archivo que contiene los calculos de redistribucion de horas requeridos para operar la tipologia buseta FDS en el segmento 4.

Cordialmente

JUAN CARLOS ZAMBRANO

De: JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 11:39 p. m.
Para: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>
Cc: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; BIBIANA ANDREA RINCON JACOME <brincon@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; SANDRA YANNETH FONSECA LOPEZ <sfonseca@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Inclusión Línea Buseta Dominical Segmento 4:

Nicolas y Roció buenas tardes:

Teniendo en cuenta el inicio de ejecución de las ordenes de compra derivadas de la operación secundaria adelantada en el ámbito del acuerdo marco de transporte CCE-144-2023, y a partir de la sabana de rutas regulares y complementarias con fecha corte 1 de abril de 2025 remitida por la interventoría delegada; se realizó un primer ejercicio de agotamiento de recursos de las órdenes de compra que inician el 1 de abril, resultado que se refleja en la siguiente tabla:

# ORDEN DE COMPRA	Segmento Operación	Contratista	Valor Inicial Contrato u Orden de Compra	Valor Aproximado Operación Dia (Rutas Regulares)	Valor Aproximado Operación Dia (Rutas Complementarias)	Fecha de agotamiento de recursos primera tipologia
143289	1	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 1,895,224,396.20	$ 15,809,137.70	$ 2,252,247.40	viernes 06 jun 25
143707	2	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	$ 1,737,224,645.64	$ 14,199,177.74	$ 2,881,770.93	martes 05 ago 25
143746	3	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 2,535,514,731.14	$ 17,373,120.90	$ 9,782,279.95	viernes 08 ago 25
143752	4	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	$ 4,284,044,827.25	$ 21,050,147.58	$ 26,054,292.94	miércoles 3 sep 25
143747	5	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	$ 2,432,839,677.84	$ 16,147,449.90	$ 9,033,239.15	viernes 15 ago 25
144034	6	UT AMP 2022	$ 2,482,336,260.00	$ 23,762,460.00	$ 2,980,728.00	lunes 01 sep 25
144031	7	UT AMP 2022	$ 2,236,734,280.00	$ 19,846,260.00	$ 5,028,616.00	viernes 06 jun 25
143393	8	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE PASAJERO DE COLOMBIA	$ 2,265,618,006.32	$ 19,359,372.30	$ 3,963,182.35	lunes 15 sep 25
143854	9	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	$ 2,304,176,001.48	$ 19,699,310.76	$ 1,558,823.29	viernes 12 sep 25
143395	10	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE PASAJERO DE COLOMBIA	$ 1,921,441,896.27	$ 22,578,697.28	$ 962,237.74	martes 29 jul 25
143288	11	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE PASAJERO DE COLOMBIA	$ 1,147,609,735.74	$ 17,878,376.14	$ 3,216,865.17	jueves 05 jun 25
143748	12	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 1,383,860,740.50	$ 15,936,209.00	$ 9,356,540.86	miércoles 23 abr 25
143709	13	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE PASAJERO DE COLOMBIA	$ 1,913,175,555.95	$ 20,067,155.08	$ 2,076,827.31	miércoles 13 ago 25
144032	14	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 1,955,339,749.44	$ 14,053,772.08	$ 4,010,104.98	lunes 08 sep 25
144033	15	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	$ 1,447,345,754.55	$ 14,012,439.07	$ 488,868.13	jueves 04 sep 25
143708	16	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 2,362,601,605.33	$ 22,178,095.26	$ 2,421,047.15	miércoles 20 ago 25
143749	17	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 1,114,383,493.99	$ 13,421,619.00	$ 5,214,825.26	jueves 15 may 25
143753	18	UT BUS-ING	$ 617,153,250.00	$ 21,026,040.00	$ 0.00	miércoles 14 may 25
143750	19	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	$ 2,555,348,000.00	$ 22,028,000.00	$ 3,256,000.00	martes 12 ago 25
143290	20	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 2,585,421,299.27	$ 9,001,960.10	$ 16,443,651.32	viernes 08 ago 25
144035	21	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	$ 2,091,943,000.00	$ 19,834,800.00	$ 0.00	martes 09 sep 25
143751	22	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	$ 2,816,448,655.98	$ 11,375,583.95	$ 19,386,870.61	jueves 31 jul 25
143394	23	UT AMP 2022	$ 2,526,774,000.00	$ 20,793,600.00	$ 0.00	viernes 03 oct 25

TOTAL	**$ 48.612.559.562,89**	**$ 411,432,783.83**	**$ 130,369,018.52**

De la tabla podemos concluir:

1. Es urgente realizar modificación contractual para el segmento 12. La tipología microbús rural refleja agotamiento para el 23 de abril, microbús urbano 8 de mayo, bus rural 12 de mayo y buseta rural para el 14 de mayo. Cabe anotar, que los recursos comprometidos en esta orden de compra alcanzan para operar todas las tipologías hasta el 24 de julio de 2025.
2. La primera tipología de la orden de compra del segmento 17, bus rural, agota recursos el 15 de mayo de 2025 y los recursos comprometidos alcanzan para operar hasta el 28 de julio de 2025 con redistribución.
3. Para el segmento 18, la primera tipología, buseta rural, agota recursos el 14 de mayo de 2025; para este segmento todas las tipologías agotan recursos entre el 14 y el 29 de mayo y con redistribución, los recursos comprometidos alcanzan para operar las rutas hasta el 20 de mayo.
4. La tipología buseta urbano del segmento 11 agota recursos el 5 de junio y con redistribución los recursos alcanzan hasta el 28 de julio.
5. Para el segmento 7 la tipología microbús urbano agota recursos el día 6 de junio de 2025 y con redistribución los recursos alcanzan hasta el 15 de agosto de 2025. El agotamiento de esta orden de compra contempla la operación de las rutas del segmento 24.
6. Para el segmento 1 la tipología buseta rural agota recursos el día 6 de junio de 2025 y con redistribución los recursos alcanzan hasta el 15 de agosto de 2025.
7. Para el segmento 4 todas las tipologías agotan recursos posteriores al vencimiento de la orden de compra (15 de agosto de 2025). Para operar la ruta Buseta Fin de semana con tarifa de $ 269.738,79 se requieren $7.552.686 para operar 70 horas los días domingos desde el 6 de abril hasta el 15 de agosto de 2025.
8. Todas las tipologías del segmento 15 finalizan agotamiento posterior al vencimiento de la orden de compra (15 de agosto de 2025), en este ejercicio contempla la operación de las rutas complementarias asignadas inicialmente al segmento 24.

Este ejercicio de agotamiento es necesario revisarlo con la interventoría delegada, con el propósito de validar los ejercicios de agotamiento que nos permita tener certeza en las fechas de agotamiento de cada orden de compra.

Cordialmente

JUAN CARLOS ZAMBRANO

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Enviado: domingo, 30 de marzo de 2025 1:04 p. m.
Para: JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; SANDRA YANNETH FONSECA LOPEZ <sfonseca@educacionbogota.gov.co>
Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; BIBIANA ANDREA RINCON JACOME <brincon@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Inclusión Línea Buseta Dominical Segmento 4:

Cordial saludo, Juan:

De la manera más atenta solicitamos de su valiosa colaboración con la inclusión en la orden de compra 143752 Segmento 4 de la línea BUSETA URBANO DOMINICAL con las la siguientes condiciones:

CONT/OC	Vigencia	Segmento	Nombre del Contratista	Tipología	Zona de Operación	Fecha de Finalizacion	Tarifa Hora Vigencia 2025
143752	2025-I	4	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	BUSETA DOMINICAL	URBANO	15/08/2025	$ 269.738,79

Código Ruta	SegmentoOperación	Número Contrato	Proveedor	Colegio	Destino	Tipología Vehículo	Zona Sede	Horas Recorrido 1	Horas Recorrido 2	Total Horas Día	D
U-XXX	4_SI_2025	143752	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	COLEGIO CHARRY (IED)	**UPI LA FLORIDA**	BUSETA DOMINICAL	URBANO	1	1	2	

Es necesario determinar la redistribución de recursos en la orden de compra referenciada considerando la inclusión de la nueva línea asociada a la prestación del servicio relacionado a partir del próximo domingo 6 de Abril durante el resto de calendario académico; lo anterior con el fin de contar con el insumo técnico – financiero para adelantar la modificación en la OC.

Se aclara que la solicitud formal de la prestación del servicio será remitido en el trascurso de la próxima semana.

Slds,

Secretaría de Educación

Nicolás Cerquera Bravo.
Programa de Movilidad Escolar – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor

contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CONSORCIO
MOVIESCOLAR 08

Radicado: 2025-04-02-21-27-03-2
Bogotá D.C., 2 de abril de 2025 MOVIESCOLAR2024-1624

Doctor
DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63
Ciudad

Asunto: Proyección agotamiento de recursos para la operación del Programa de Movilidad Escolar, relacionada con el segmento 4.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 6150509 de 2024.

Respetado Doctor Mora:

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024., suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Movilidad Escolar 2024 , dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de Interventoría, en especial a lo establecido en el capítulo GESTIÓN FINANCIERA numeral 7.8), que establece: *"(…) Realizar y remitir proyecciones financieras de forma oportuna a la SED, que permitan indicar la necesidad de realizar adiciones y/o modificaciones contractuales en todas las modalidades de contratación intervenidas mediante comunicación escrita, generando alertas de ejecución con mínimo un mes de antelación; así mismo, realizar el seguimiento respectivo a la reprogramación de pagos derivadas de las adiciones contractuales (…)"*, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmento que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en el contrato del asunto que soporta la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sábana de operación con corte 1 de abril 2025:

CONSORCIO
MOVIESCOLAR 08

ESTADO SEGMENTOS POR TIPOLOGÍA Y ZONA DE OPERACIÓN

OC	SEG	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigencia 2024	Tarifa Hora Vigencia 2025	Valor Inicial Contrato/OC	Ejecucion al 1 de abril 2025	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Complementarios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Días disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
143752	4_SI_2025	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	BUS	URBANO	$ 0	$ 154.081	$ 4.272.002.042,01	$ 21.571.307,94	$ 2.563.520.992,56	16.637	23,0	50,0	172,0	136,8	$ 28.782.288	169	miércoles, 10 de septiembre de 2025
143752	4_SI_2025	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	BUSETA	URBANO	$ 0	$ 144.870		$ 10.430.624,76	$ 1.039.295.862,33	7.173	28,0	60,0	24,0	18,8	$ 11.415.739	169	miércoles, 10 de septiembre de 2025
143752	4_SI_2025	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	MICROBUS	URBANO	$ 0	$ 118.524		$ 6.163.230,89	$ 631.020.023,53	5.324	23,0	46,4	17,0	12,4	$ 6.969.192	168	martes, 9 de septiembre de 2025
143752	4_SI_2025	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	BUS-FDS	URBANO	$ 0	$ 288.161		$ -	$ 8.068.501,56	28	0,0	0,0	0,0	0,0	$ 0	143	viernes, 15 de agosto de 2025
143752	4_SI_2025	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	BUSETA-FDS	URBANO	$ 0	$ 269.739		$ -	$ 2.157.910,32	8	0,0	0,0	0,0	0,0	$ 0	143	viernes, 15 de agosto de 2025
143752	4_SI_2025	UNION TEMPORAL ANDINO 2020	MICROBUS-FDS	URBANO	$ 0	$ 227.047		$ -	$ 1.816.373,36	8	0,0	0,0	0,0	0,0	$ 0	143	viernes, 15 de agosto de 2025

Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera necesario y viable en aras de cumplir con la operación actual de Movilidad Escolar, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Sustentado en la consulta que realizó la Entidad a Colombia Compra Eficiente-CCE, por medio de la mesa de ayuda, se cuenta con la orientación de realizar el proceso de modificación de la orden de compra para incluir los servicios del domingo por medio del catálogo de CCE que tiene establecido un precio para estos servicios con la denominación "recargos".

   Sumado a lo anterior la Entidad acorde con la sugerencia de CCE estableció comunicación con el proveedor y consultó si acepta prestar estos servicios, así mismo, definió la tarifa por hora a reconocer, de acuerdo con el catálogo de precios.

2. Adicionar las tipologías **Bus-FDS-Urbano, Buseta-FDS-Urbano y Microbús-FDS-Urbano**, según cotización atendiendo la intención de incluirlas acorde a la necesidad del Colegio Charry (IED), de la orden de Compra **143752** segmento **04_SI_2025.**
3. Se sugiere realizar el trámite contractual conveniente a modificar la orden de compra del segmento del asunto, realizando la redistribución de recursos**.**
4. La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sábana de rutas suministrada con corte al 1 de abril de 2025.
5. La fecha actual de finalización se mantiene según aplique para cada orden de compra o hasta agotar los recursos.
6. La proyección realizada es susceptible de sufrir variaciones a lo largo del período proyectado por la SED, derivadas de aspectos tales como: paro de maestros, suspensión de jornadas académicas por alteración del orden público, cambios en jornadas académicas, entre otras.
7. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera, y los valores no superan el 50% del valor inicial de cada contrato.

Finalmente, se recomienda a la entidad realizar las modificaciones correspondientes o generar un nuevo evento de cotización con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la finalización del calendario escolar. La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales o nuevos procesos de contratación, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual.

La presente proyección no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizada a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo,

JAVIER AMORTEGUI JAIMES
Coordinador Financiero
Consorcio Moviescolar 08

Proyectó: Sandra Torres A. – Coordinadora de proyecto
Revisó: Sandra Torres A. – Coordinadora de proyecto